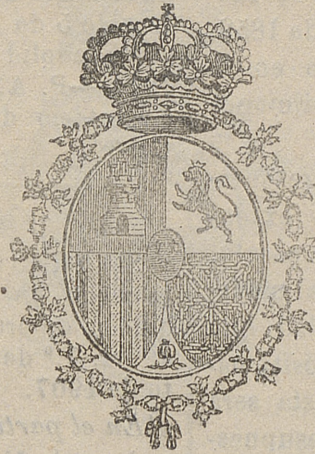


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 22 de Febrero de 1911).

ADMINISTRACION CENTRAL.

Núm. 428.

MINISTERIO LA GUERRA.

Sección de Sanidad Militar.

Convocatoria á oposiciones para proveer plazas de Oficiales Farmacéuticos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. el Rey (q. D. g.), en Real orden de 15 del actual, se convoca á oposiciones públicas para proveer ocho plazas de Farmacéuticos segundos del Cuerpo de referencia y cuatro más para ocupar las que se produzcan.

En su consecuencia, queda abierta la firma para estas oposiciones en la Sección de Sanidad de este Ministerio, á las horas de oficina, desde el día de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid* y *Diario Oficial del Mi-*

nisterio de la Guerra, hasta el cinco de Abril próximo venidero á las trece del mismo.

Los requisitos necesarios para la admisión á la firma, el número y calidad de los ejercicios, la forma en que éstos se verificarán, así como todo lo demás que pueda interesar á los aspirantes, consta en el Reglamento y Programa aprobados por Real orden de 1.º de Septiembre de 1908 y publicados en la Colección Legislativa del Ejército, Apéndice número tres.

Finalmente, se advierte á todos los firmantes á estas oposiciones, que el primer ejercicio, al cual deberán concurrir todos ellos, se efectuará en el Laboratorio Central de medicamentos de esta Corte, calle de Amaniel, núm. 36, el día 15 de Abril próximo á las diez de la mañana.

Madrid, 18 de Febrero de 1911.
—El Jefe de la Sección, José de Lacalle.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 418.

Gobierno civil de la provincia

Fomento.—Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas con fecha 15 del actual, este Gobierno civil ha señalado el día 21 de Marzo próximo á las once, para la adjudicación en pú-

blica subasta de los acopios para conservación de la carretera de Alaejos á Toro, para los años 1911, 1912 y 1913, bajo el tipo de 3.001 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, con sujeción á los términos prevenidos en la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la misma el proyecto y condiciones respectivas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendiéndose en papel de peseta, arreglándose en un todo al modelo siguiente, y la cantidad que ha de consignarse en depósito para tomar parte en la subasta será el uno por ciento del presupuesto de contrata, debiendo acompañar la carta de pago que así lo acredite.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales y de ser las más ventajosas, se procederá en el acto y únicamente entre sus autores á una segunda licitación abierta en los términos prescritos en la citada Instrucción, fijando la primera puja por lo menos en 100 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 50 pesetas.

Será de cuenta del rematante los derechos de inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia.

Valladolid 20 de Febrero de 1911.—El Gobernador, M. Ruiz.

Modelo de proposicion.

Don N. N., vecino de.... enterado del anuncio publicado con fecha.... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación de la carretera de Alaejos á Toro, proyecto redactado para los años 1911, 1912 y 1913, se comprometo á tomar á su cargo dicha contrata con estricta sujeción á los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de.... (pesetas en letra).

(Fecha y firma del proponente)

36

Núm. 417.

Gobierno civil de la provincia.

Fomento.—Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas con fecha 15 del actual, este Gobierno civil ha señalado el día 21 de Marzo próximo á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación de la carretera de Medina del Campo á Olmedo, para los años 1911, 1912 y 1913, bajo el tipo de 5.560 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, con sujeción á los términos prevenidos en la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la misma el proyecto y condiciones respectivas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendiéndose en papel de peseta, arreglándose en un todo al modelo siguiente, y la cantidad que ha de consignarse en depósito para tomar parte en la subasta será el uno por ciento del presupuesto de contrata, debiendo acompañar la carta de pago que así lo acredite.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales y de ser las más ventajosas, se procederá en el acto y únicamente entre sus autores á una segunda licitación abierta en los términos prescritos en la citada Instrucción, fijando la primera puja por lo menos en 100 pesetas y quedando las demás á voluntad del licitador con tal de que no bajen de 50 pesetas.

Será de cuenta del rematante los derechos de inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia.

Valladolid 20 de Febrero de 1911.—El Gobernador, *M. Ruiz*.

Modelo de proposicion.

Don N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación de la carretera de Medina del Campo á Olmedo, proyecto redactado para los años de 1911, 1912 y 1913, se comprometo á tomar á su cargo dicha contrata con estricta sujeción á los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma de proponente)

37

Núm. 409.

Gobierno civil de la provincia.

Fomento.—Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas con fecha 15 del actual, este Gobierno civil ha señalado el día 21 de Marzo próximo á las once, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación de la carretera de Frechilla á Medina de Rioseco, para los años 1911, 1912 y 1913, bajo el tipo de 6.718,86 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, con sujeción á los

términos prevenidos en la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la misma el proyecto y condiciones respectivas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendiéndose en papel de una peseta, arreglándose en un todo al modelo siguiente, y la cantidad que ha de consignarse en depósito para tomar parte en la subasta será el uno por ciento del presupuesto de contrata, debiendo acompañar la carta de pago que así lo acredite.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales y de ser las más ventajosas, se procederá en el acto y únicamente entre sus autores á una segunda licitación abierta en los términos prescritos en la citada Instrucción, fijando la primera puja por lo menos en 100 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 50 pesetas.

Será de cuenta del rematante los derechos de inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia.

Valladolid 20 de Febrero de 1911.—El Gobernador, *M. Ruiz*.

Modelo de proposicion.

Don N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación de la carretera de Frechilla á Medina de Rioseco, proyecto redactado para los años 1911, 1912 y 1913, se comprometo á tomar á su cargo dicha contrata con estricta sujeción á los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

38

Núm. 424.

Audiencia Territorial de Valladolid

Secretaría de Gobierno.

La Sala de Gobierno ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia Municipal:

(En el partido del Distrito de la Audiencia de Valladolid).

Juez Suplente de Traspinedo, D. Leonardo San José.

(En el partido de Villalon).

Juez Suplente de Valdunquillo, D. Hipólito Barbero Montaña.

Lo que se anuncia á los efectos

de la regla 8.^a del art. 5.^o de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 21 de Febrero de 1911.—P. A. de la S. de G., el Secretario de Gobierno, *Julian Castro*.

Núm. 425.

Se halla vacante el siguiente cargo de Justicia Municipal, que ha de proveerse con arreglo al art. 7.^o de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

(En el partido de Tordesillas).

Juez de Matilla de los Caños.

Los que aspiren, á él presentarán sus instancias en esta Secretaría en el papel sellado de la clase 9.^a, con los comprobantes de méritos y servicios, en el término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, entendiéndose que aquellas que no se hallen reintegradas, según se indica, se tendrán por no presentadas en forma y no se las dará por tanto el curso correspondiente.

Valladolid 21 de Febrero de 1911.—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, *Julian Castro*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 427.

Aguilar de Campos.

Se halla vacante la plaza de Recaudador de fondos municipales de esta villa con el haber que con el Ayuntamiento acuerden los solicitantes.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de esta provincia.

Aguilar de Campos 18 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Miguel Abad.—El Secretario, Gerardo Martínez.

Núm. 426.

Zaratan.

Terminado el reparto de consumos de esta villa para el presente año, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren convenientes, pues pasado dicho plazo no serán atendidas.

Zaratan 20 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Daniel B. Montiano.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 443.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don Sebastian Arechávala y Fuentes, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de don Juan Modesto Velarde de la Mota, hijo de D. Julian y de doña Francisca, natural de Burgos, que falleció en esta Ciudad de Valladolid, de la que era vecino, á la edad de sesenta y tres años, el día veintiocho de Noviembre de mil novecientos diez, sin dejar ascendientes ni descendientes, y cuya herencia reclaman D. Ramiro y Doña Amalia Velarde de la Mota, hermanos de doble vínculo, y D. Julian Velarde Martínez, sobrino carnal del D. Juan Modesto.

En su virtud, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia yacente, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Valladolid á veinte de Febrero de mil novecientos once.—Sebastian Arechávala.—El Actuuario, Licenciado Emilio Frías.

46

Juzgados municipales.

Núm. 429.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don Santiago Alevosque García, Juez municipal del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad.

Hago saber: Que por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Angel Martínez Perez (á Bailarin, natural de La Pedraja de Portillo, de catorce años de edad, aprendiz de zapatero, de ignorado paradero, á fin de que comparezca en este Juzgado con el objeto de ser conducido á la Cárcel del partido á cumplir cinco días de arresto menor que le han sido impuestos, en union de otros, por el Tribunal municipal de este Distrito, en juicio verbal de faltas sobre hurto de dos pantalones de Dolores Vecino.

Por lo tanto, requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan á la busca y captura de mencionado sujeto, y con las precauciones debidas ponerle á disposición de este Juzgado.

Dado en Valladolid á diez y seis de Febrero de mil novecientos once.—Santiago Alevosque.—Por mandado de S. S.^a, Secundino del Rio.

Imprenta del Hospicio provincial.